



## Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 105

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles veintidós de enero del año dos mil catorce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

### AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO CUATRO
- III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.
  - 3.1 Aprobación de Adjudicación LP 01/2014. (Seguridad y vigilancia).
  - 3.2 Aprobación de Adjudicación LP 03/2014. (Publicidad)
  - 3.3 Aprobación de Adjudicación LP 04/2014. (Materiales Educativos)
- IV. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE COMPRAS.
  - 4.1 Alimentación para móviles LP 05/2014.
  - 4.2 Cupones de Combustible Segundo Proceso LP 06/2014.
  - 4.3 Seguro de vida y fianzas de fidelidad LP 07/ 2014.
  - 4.4 Mobiliario LP 08/2014.
  - 4.5 Ambulancias LP 09/2014.
- V. APROBACIÓN DE CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE PAC 2013 Y CONSOLIDADO DEL AÑO 2013.
- VI. APROBACIÓN DE PRIMERA REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMA DE COMPRAS 2014.
- VII. VARIOS.
  - 7.1 Aprobación de calendario de reuniones de Consejo Directivo para el año 2014.

### **Desarrollo de la Agenda**

**Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:**

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
4. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
5. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

**Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.**

**I. Verificación del quórum.**

Dra. María Isabel Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dra. Elvia Violeta Menjivar, Representante Suplente del Ministerio de Salud, 2) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 3) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 4) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Marcelo Marquelli.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO CUATRO**

*Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 104 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.*

**III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.**

**3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 01/2014, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL FOSALUD, PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2014".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 01/2014, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL FOSALUD, PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2014", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

La oferta recibida fue presentada por la empresa: **COSASE, S.A. DE C.V**, la cual fue revisada obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de la empresa ofertante no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se le previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente la empresa subsanó en la fecha y hora establecida las prevenciones hechas, por lo que de conformidad al numeral octavo de las bases de licitación, esta pasó a la siguiente fase del proceso de evaluación.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Oferante, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de ésta, encontrando que la Oferta presentada obtuvo la ponderación máxima del 30%, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta y en las subsanaciones, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia, obteniendo la empresa oferante **COSASE S.A. DE C.V.** el porcentaje completo del 70%, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 80% de la evaluación técnica-experiencia -financiera para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado, que la empresa **COSASE S.A. DE C.V.** alcanzó el puntaje requerido en el renglón ofertado, por lo que se procede a proponer la adjudicación de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD conveniente, lo cual se detalla a continuación:

RENGLON	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	UNICO OFERTANTE	COSASE S.A. DE C.V.	100%

**CUADRO RESUMEN OFERTA ECONOMICA**

Unidad	Precio Total(Con IVA incluido \$ USA) del 1 de Abril al 31 de Diciembre de 2013
MODALIDAD TIPO "A" UNIDADES DE SALUD CON EXTENSION DE COBERTURA (TURNOS DE LUNES A VIERNES DE 12 HORAS NOCTURNAS Y DE 24 HORAS EN FINES DE SEMANA, ASUETOS, VACACIONES Y DIAS FESTIVOS)	\$608,572.80
MODALIDAD TIPO "B" OFICINAS CENTRALES	\$76,885.20
MODALIDAD TIPO "C" UNIDADES DE SALUD EN TURNO EN FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS	\$128,294.55
MODALIDAD TIPO "D" OTRAS MODALIDADES DE ATENCION	\$209,167.52
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,022,920.07</b>

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. 01/2014 "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL FOSALUD, PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2014**" por un monto total de **UN MILLON VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS**

**VEINTE 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$1,022,920.07), incluyendo IVA.**

*Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 01/2014 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL FOSALUD, PERIODO ABRIL-DICIEMBRE 2014" por un monto total de UN MILLON VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTE 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$1,022,920.07), incluyendo IVA. De acuerdo al detalle anterior.*

**3.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 03/2014, denominada "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2014".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 03/2014, denominada "**CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2014**", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas ofertantes: **OFERTA No.1** MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V, **OFERTA No. 2** AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. y **OFERTA No. 3** OBERMET, S.A. DE C.V. las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

**I. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, de las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanaran la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente las tres Empresas subsanaron en la fecha y hora establecida en las prevenciones y en las bases respectivas, por lo que de conformidad al numeral 8 de las bases de licitación, dichas ofertas que presentaron subsanación pasaron a la siguiente fase del proceso de evaluación.

**II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de éstas, encontrando que las tres Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima del **30%**, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.



**III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y en las subsanaciones, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia.

**IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 80% de la evaluación técnica-experiencia -financiera para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado, que las tres empresas alcanzaron el puntaje mínimo requerido en algunos de los renglones ofertados. **OFERTA No.1** MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. a la **OFERTA No. 2** AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. y a la **OFERTA No. 3** OBERMET, S.A. DE C.V, por lo que se procede a proponer la adjudicación en aquellos renglones que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD conveniente, lo cual se detalla a continuación:

REGLON	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	1RO	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	100.00%
	2DO	OBERMET, S.A. DE C.V.	93.43%
	3RO		
2	1RO	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V	92.47%
	2DO	OBERMET, S.A. DE C.V.	91.20%
	3RO		
3	1RO	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V	90.01%
	2DO	OBERMET, S.A. DE C.V.	88.00%
	3RO		
4	1RO	OBERMET, S.A. DE C.V.	92.00%
	2DO	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V	80.22%
	3RO	AMERICA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	74.09%
5	1RO	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V	98.09%
	2DO	OBERMET, S.A. DE C.V	92.80%
	3RO		

Por lo antes expuesto, esta Comisión **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No.03/2014 **“CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2014”** por un monto total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 77/100 (USA \$345,281.77), incluyendo IVA,** de acuerdo al siguiente detalle:

Renglones	Descripción	Empresa Adjudicada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	Campaña de orientación al usuario sobre como denunciar las violaciones a los espacios libres de humo.	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V	c/u	1	\$63,574.94	\$63,574.94
2	Campaña de prevención del tabaquismo en jóvenes.	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V	c/u	1	\$107,126.03	\$107,126.03

3	Campana de prevención del consumo del alcohol	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V	c/u	1	\$103,130.00	\$103,130.00
4	Campana institucional	OBERMET, S.A. DE C.V	c/u	1	\$830.00	\$830.00
5	Campana de sensibilización sobre los daños ocasionado por la pólvora	MAXIMA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V	c/u	1	\$70,620.80	\$70,620.80
TOTAL A ADJUDICAR.....						\$345,281.77

**Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No.03/2014 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSIÓN DE MENSAJES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2014" por un monto total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 77/100 (USA \$345,281.77), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle anterior.**

**3.3 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 04/2014, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2014".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 04/2014, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2014", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

La oferta recibida fue presentada por la empresa ofertante: **IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

**I. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación. Debido a que en esta etapa, las Bases de Licitación no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/No Cumple. Sobre el particular verificamos la información de la oferta, encontrando que algunos Documentos de Presentación Legal y Técnica que la Empresa oferente entrego, no estaban de conformidad con la documentación requerida; por lo que se previno para subsanar documentos Legales, financieros y técnicos. De las cuales, las Empresa subsano en la fecha y hora establecida en las prevenciones y en las bases respectivas; por lo que de conformidad al numeral 8 de las bases de licitación, dicha oferta pasa a la siguiente fase del proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.

- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; así como la experiencia de éstas, encontrando que la Oferta presentada obtuvo la ponderación máxima del **30%**, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y subsanada, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar y asignándole su respectivo puntaje, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada por la comisión. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70% para los aspectos técnicos y experiencia, obteniendo las empresas ofertantes los porcentajes siguientes: **IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V. Renglón No.1 70%, Renglón No.2; 65%, Renglón No.3; 70% y Renglón No.4; 65%.** en todos los renglones ofertados; lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- IV. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 80% de la evaluación técnica-experiencia -financiera para ser considerada la propuesta económica, dando como resultado, que la empresa requerido **IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.** alcanzo el puntaje mínimo, por lo que se procede a proponer la adjudicación en aquellos renglones que de la relación calidad y precio es a juicio del FOSALUD conveniente.

Por lo antes expuesto, esta Comisión **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. 04/2014 **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2014"**, por un monto total de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES 00/100(USA \$189,073.00), incluyendo IVA,** de acuerdo al siguiente detalle:

<b>RENGLÓN No. 1</b>	
<b>BANNERS E IMPRESOS INSTITUCIONALES</b>	Justificación: promoción de los mensajes de prevención y sensibilización en los establecimientos de salud, instituciones de gobierno, universidades y empresas, relacionados a las temáticas de las campañas del FOSALUD
<b>TOTAL RENGLON N°. 1</b>	<b>\$143,951.50</b>
<b>RENGLON No. 2</b>	
<b>MATERIALES PARA CENTROS ESCOLARES Y UNIVERSIDADES</b>	Justificación: Insumos necesarios para motivar a los facilitadores que realicen mayor labor de sensibilización entre sus pares. Además de ser materiales requeridos en los dinámicas lúdicas realizadas con los jóvenes (población metas de las campañas de este año) para el proceso de educación sobre los daños ocasionados por el tabaco, alcohol y manipulación de pirotécnicos.
<b>TOTAL RENGLON N°. 2</b>	<b>\$16,257.50</b>
<b>RENGLON No. 3</b>	



<b>MATERIALES EDUCATIVOS PROGRAMA</b>	Justificación: Se incluyen todos los material contenidos dentro de los planes de IEC de todos los programas, con el fin de educar, sensibilizar a la población y prevenir enfermedades
<b>TOTAL RENGLON N°. 3</b>	<b>\$24,004.00</b>
<b>RENGLON No. 4</b>	
<b>INSUMOS PARA PROMOCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN FERIAS Y EVENTOS DE LOS CPTA</b>	Justificación: Materiales requeridos para solventar la necesidad del personal de los CPTA en las distintas actividades extramurales que realizan para sensibilizar a la población en los temas relacionados a los daños del tabaco y alcohol.
<b>TOTAL RENGLON N°. 4</b>	<b>\$4,860.00</b>
<b>PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (CON IVA INCLUIDO \$ USA)</b>	<b>\$189,073.00</b>

*Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública No. 04/2014 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2014", por un monto total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES 00/100(USA \$189,073.00), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle anterior.*

#### **IV. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE COMPRAS.**

##### **4.1 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas LP 5/2014. "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES, PARTICIPANTES EN REUNIONES DE TRABAJO Y/O CAPACITACIONES DEL FOSALUD, 2014".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, Que de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 72 literal k), de la LACAP, es necesario aprobar la resolución respectiva y los Términos de Referencia para la Licitación Pública 05/2014, la cual se denomina "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES, PARTICIPANTES EN REUNIONES DE TRABAJO Y/O CAPACITACIONES DEL FOSALUD, 2014". Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2014-3235-3-02-01-21-1-54310, con tres (3) renglones por adjudicar, por un monto de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR (\$ 76,878.50).

Así también en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, sirva la presente como legal nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas de la Licitación Pública LP 05/2014, quedando integrada de la siguiente forma: Dr. Carlos Ernesto Escobar Olmedo, Coordinador Programa Especial Unidades Móviles y Unidad Solicitante; Licda. Marlene Irene Zarsol, Jefa de Unidad de Desarrollo de Competencias, Unidad Solicitante; Licda. Reyna Jovel, Químico Analista Laboratorio Nacional de Referencia MINSAL, Experta en la materia; Licda. Cecilia Beatriz Oporto Colaborador Financiero de FOSALUD, Analista



Financiero; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las bases y Comisión de Evaluación propuesta para Licitación Pública 05/2014 "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES, PARTICIPANTES EN REUNIONES DE TRABAJO Y/O CAPACITACIONES DEL FOSALUD, 2014". con tres (3) renglones por adjudicar, por un monto de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR (\$ 76,878.50).***

#### **4.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 06/2014 "ADQUISICION DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD 2014, SEGUNDA CONVOCATORIA".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. LP 06/2014, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2014-3235-3-02-03-21-1, 54110, con un (1) renglón por adjudicar por un monto de seiscientos once mil setecientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con tres centavos de dólar (\$611,745.03).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número LP 06/2014, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen, Jefe de Servicios Generales y Unidad Solicitante; Sr. Maximiliano López, Encargado de Combustible y Experto en la Materia; Lic. Edgardo Pineda, Encargado de Presupuesto y Analista Financiero; y Licda. Carolina López, Delegada de la UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las bases y Comisión de Evaluación propuesta para la licitación pública No. LP 06/2014, "ADQUISICION DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD 2014, SEGUNDA CONVOCATORIA", con un (1) renglón por adjudicar por un monto de seiscientos once mil setecientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con tres centavos de dólar (\$611,745.03).***

#### **4.3 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas LP 7/2014 "SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL FOSALUD 2014".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública LP 07/2014, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2014-3235-3-02-01-21-1-55601 y 21-1-55501,**

**con DOS (2) renglones por adjudicar por un monto de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de Norte América CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (\$147,135.43).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 07/2014, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Héctor Francisco Palomo, Gerente de Talento Humano del FOSALUD Unidad Solicitante; Licda. Silva Padilla, Colaborador Administrativo Recursos Humanos del FOSALUD y Unidad Solicitante; Lic. Edwin Alexander Escolán Romero Jefe de la Unidad de Relaciones Laborales del FOSALUD Experto en la Materia; Lic. Edgardo Pineda, Coordinador del área de presupuesto del FOSALUD y Analista Financiero; y Licda. María de la Cruz Rodríguez, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las bases y Comisión de Evaluación propuesta para la LP 7/2017 "SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y FIANZAS DE FIDELIDAD PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL FOSALUD 2014". Con DOS (2) renglones por adjudicar por un monto de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de Norte América CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (\$147,135.43).***

#### **4.4 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas LP 08/2014 "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. 8/2014, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2014-3235-3-02-01-22-1-61101 y 61102, **con TRECE (13) renglones por adjudicar, por un monto de SETENTA Y CINCO MILCUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$75,455.00).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número 8/2014, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Jonatán González Domínguez, Jefe de Unidad de Activo Fijo Y Unidad Solicitante; Sr. Moris Cruz Lara, Auxiliar Administrativo Activo Fijo, Experto en la Materia; Lic. José Alemán Argueta, Colaborador Financiero de FOSALUD y Analista Financiero; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio. Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la LP 08/2014 "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SEDE ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD***

**FAMILIAR DEL FOSALUD". Licitación pública No. 8/2014, con TRECE (13) renglones por adjudicar, por un monto de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$75,455.00).**

**4.5. Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 09/2014, "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4X4 CON O SIN DOBLE RODAJE TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública LP' 09/2014, Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números 2014 – 3235-3-02-03-22-1-61105, con un (1) renglón por adjudicar por un monto de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$700,000.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número 09/2014, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera, Coordinador de Programa Especial del FOSALUD y Unidad Solicitante; Dr. Stanley Lara Alberto, Coordinador de Programa Especial del FOSALUD y Experto en equipo básico para traslado de pacientes; Sr. José Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD y Experto en Materia de Vehículos; Lic. Nestor Mena, Contador Institucional y Analista Financiero; y Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

**Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba las Bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitación Pública No. LP 09/2014, "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4X4 CON O SIN DOBLE RODAJE TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES". Con un (1) renglón por adjudicar por un monto de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$700,000.00).**

#### **V. APROBACIÓN DE CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE PAC 2013 Y CONSOLIDADO DEL AÑO 2013.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que en base al artículo 10 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la Ejecución trimestral del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta acción se presenta la ejecución del cuarto trimestre del año 2013.



<b>AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>				
<b>PERIODO: OCTUBRE A DICIEMBRE /2013</b>				
<b>Nombre de la Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)</b>				
<b>Código Institucional:</b>	<b>3235</b>			
<b>Ejecución de la programación</b>	<b>FECHA: martes 14 de enero de 2014</b>			
	<b>MONTO CONTRATADO: \$4209,097.84</b>			
<b>FORMA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	<b>TOTAL TRIMESTRE</b>
Licitación Pública		\$775,933.88	\$155,365.00	\$931,298.88
Concurso Público				
Concurso Público x Invitación				
Contratación Directa		\$3059,646.70		\$3059,646.70
DR-CAFTA				
Libre Gestión	\$82,904.79	\$135,247.47		\$218,152.26
<b>Total Ejecutado</b>	\$82,904.79	\$3970,828.05	\$155,365.00	\$4209,097.84
<b>Total Programado</b>	\$3895,695.11	\$1358,077.80	\$0.00	\$5253,772.91
<b>Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado</b>	<b>2%</b>	<b>292%</b>	<b>0.00%</b>	<b>80%</b>

Lo ejecutado del Programa Anual de compras durante el año 2013 por trimestre es el siguiente:

<b>MONTOS EJECUTADOS</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>	<b>CUARTO TRIMESTRE</b>
<b>PRORROGAS</b>	\$270,297.43			
<b>LP</b>	\$3,934,791.76	\$964,555.81	\$3,268,850.83	\$931,298.88
<b>LG</b>	\$161,630.76	\$381,890.36	\$257,304.37	\$218,152.26
<b>DC</b>		\$2,870,413.00	\$995,794.57	\$3,059,646.70
<b>DC CONJUNTA</b>			\$7,015.80	
<b>EJECUTADO</b>	<b>\$4,366,719.95</b>	<b>\$4,216,859.17</b>	<b>\$4,528,965.57</b>	<b>\$4,209,097.84</b>
<b>PROGRAMADO</b>	<b>\$4,775,025.95</b>	<b>\$4,472,909.77</b>	<b>\$4,606,878.11</b>	<b>\$5,253,772.91</b>
<b>DIFERENCIA PORCENTUAL (%) EJECUTADO/PROGRAMADO</b>	<b>91%</b>	<b>94%</b>	<b>98%</b>	<b>80%</b>

#### **Ejecución del Programa Anual de Compras 2013 por Unidad y Gerencia.**

<b>UNIDAD STAFF/GERENCIA</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>MONTO CONTRATADO</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>AUDITORIA INTERNA</b>	\$15,270.00	\$15,270.00	100.00%
<b>COMUNICACIONES</b>	\$386,964.72	\$385,524.72	99.63%
<b>OIR</b>	\$8,230.00	\$5,439.08	66.09%
<b>G. ADMINISTRATIVA</b>	\$7359,737.08	\$7306,183.89	99.27%
<b>G. TALENTO HUMANO</b>	\$252,262.77	\$247,185.33	97.99%
<b>G. TÉCNICA</b>	\$10525,602.73	\$9361,999.61	88.95%
<b>G. FINANCIERA</b>	\$50,000.00	\$28,244.00	56.49%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$18598,067.30</b>	<b>\$17349,846.63</b>	<b>93.29%</b>

La Directora Ejecutiva concluye planteando al Consejo Directivo que por mandato de ley es necesario no sólo conocer sino aprobar la ejecución trimestral y anual del Programa Anual de Compras del FOSALUD 2013.

*Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido y se aprueba la ejecución trimestral y anual del Programa anual de Compras del FOSALUD, correspondiente al año 2013, de acuerdo al detalle anterior.*

## VI. APROBACIÓN DE PRIMERA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPRAS 2014.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que a petición de las diferentes áreas de trabajo institucionales; la Gerencia Financiera, ha presentado la solicitud para que se apruebe por parte del honorable Consejo, la modificación del Plan de Compras 2014, esto en virtud que existe situaciones como nuevas inversiones del SEM, y la no aceptación por parte del Ministerio de Hacienda de las provisiones realizadas en diciembre del año 2013, lo cual afectará al presupuesto 2014, obligando a la institución a replantear la inversión de dicho ejercicio fiscal, de tal forma que la solicitud presenta una disminución en la inversión de \$ 1,358,313.74.

GERENCIAS Y UNIDADES	MONTO REPAC I INICIAL	MONTO PAC INICIAL	DIFERENCIA
JEFATURA DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$137,000.00	\$137,000.00	\$0.00
UNIDAD DE TRANSPORTE	\$1592,598.00	\$1066,000.29	\$526,597.71
UNIDAD DE MANTENIMIENTO	\$148,000.00	\$148,000.00	\$0.00
DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTROS	\$456,000.00	\$456,000.00	\$0.00
UNIDAD DE ACTIVO FIJO	\$78,055.00	\$78,055.00	\$0.00
UNIDAD DE COMBUSTIBLE	\$611,745.03	\$611,745.03	\$0.00
UNIDAD DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
UNIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS	\$3726,924.00	\$3726,924.00	\$0.00
UNIDAD DE INFORMÁTICA	\$276,769.97	\$241,450.00	\$35,319.97
UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1527,532.99	\$1479,000.00	\$48,532.99
UNIDAD DE ALMACENES	\$53,000.00	\$53,000.00	\$0.00
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$361,300.00	\$352,400.00	\$8,900.00
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
OIR	\$25,200.00	\$25,200.00	\$0.00
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	\$51,600.00	\$21,600.00	\$30,000.00
<b>GERENCIA TÉCNICA</b>	<b>\$2405,935.60</b>	<b>\$4550,600.00</b>	<b>-\$2144,664.40</b>
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$597,500.98	\$460,500.98	\$137,000.00
GERENCIA FINANCIERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,109,161.56</b>	<b>\$13,467,475.30</b>	<b>-\$1,358,313.74</b>



DETALLE POR ESPECIFICOS DE LA REPROGRAMACIÓN I DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2014		VALOR ANUAL
ESPECIFICO	CONCEPTO	
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$20,000.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$772.50
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$187,360.18
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	\$140,200.00
54107	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$45,429.24
54108	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	\$3,210,675.00
54109	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	\$137,210.00
54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$620,245.03
54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$1,480.00
54112	MINERALES METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$5,825.01
54113	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y USO MÉDICO	\$835,231.60
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$71,600.00
54115	MATERIALES INFORMÁTICOS	\$38,214.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$158,649.00
54119	MATERIALES ELÉCTRICOS	\$19,580.50
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$202,956.75
54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$82,637.06
54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	\$183,189.00
54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	\$755,000.00
54303	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$107,000.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$530,000.00
54306	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$1,400,000.00
54310	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$104,000.00
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$312,480.00
54316	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	\$12,000.00
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$217,633.79
54401	TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$60,000.00
54504	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	\$20,000.00
54505	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$75,500.00
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	\$80,000.00
	<b>TOTAL RUBRO 54</b>	<b>\$9,634,868.65</b>
55601	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$150,000.00
55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	\$352,276.91
	<b>TOTAL RUBRO 55</b>	<b>\$502,276.91</b>
61101	MOBILIARIOS	\$133,055.00
61102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$237,671.00
61103	EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS	\$444,340.00
61104	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$159,250.00
61105	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	\$950,000.00
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$47,700.00
	<b>TOTAL RUBRO 61</b>	<b>\$1,972,016.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$12,109,161.56</b>

La Licda. Villalta aclara que la anterior solicitud permitirá transparentar y optimizar el uso de los recursos institucionales, manifestando además que periódicamente se hará una evaluación financiera de la ejecución del Plan, a fin de garantizar la reinversión de los remanentes o ajustes de los procesos de compra, así como de las remuneraciones, con la finalidad de ser eficientes en la inversión del presente año.

Por lo anterior somete a consideración del honorable pleno la presente moción.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la primera reprogramación al Plan de Compras 2014, de acuerdo al detalle anterior.***

## **VII. VARIOS.**

### **7.1 Aprobación de calendario de reuniones de Conejo Directivo para el año 2014.**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta a las y los miembros del Consejo Directivo la propuesta de calendario de reuniones para el presente año, de tal manera que como ya es costumbre se reserven las fechas correspondientes en las agendas de cada miembro del Consejo garantizando el cumplimiento de las actividades planificadas para el año 2014.

***Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la propuesta de calendario presentado en esta reunión.***

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el doce de febrero de dos mil catorce, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.

**Dra. María Isabel Rodríguez**  
**Presidenta del Consejo Directivo**

**Dra. Elvia Violeta Menjivar**  
**Suplente Ministerio de Salud**

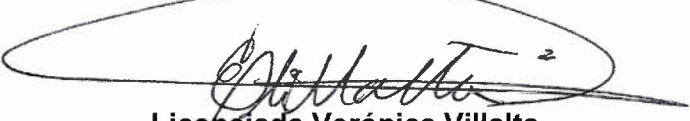
**Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera**  
**Propietario Ministerio de Hacienda**



**Dr. Milton Giovanni Escobar**  
**Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social**



**Dr. José Benjamín Ruíz Rodas**  
**Propietario Cruz Roja Salvadoreña**



**Licenciada Verónica Villalta**  
**Secretaria del Consejo Directivo y**  
**Directora Ejecutiva**